

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las dieciséis horas treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil dieciocho.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 64-2018, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:
 - Informes elaborados de la Micro Región El Bálsamo en el ámbito económico, cultural, ambiental y social.
 - Programas, planes o programas que se están ejecutando en la Micro Región El Bálsamo por parte de CONAMYPE en el área económica, periodo 2012-2017
 - Cuáles son los emprendimientos que existen en la Micro Región El Bálsamo, periodo 2012-2017.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorandos OIR/95/2018, OIR/96/2018 y OIR/101/2018, se trasladó requerimiento al Centro Regional de CONAMYPE La Libertad, Unidad de Informática y Centro Regional de CONAMYPE San Salvador, para la localización de la información solicitada, ello con la finalidad de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que en respuesta a lo requerido, ha sido remitida a esta Unidad la información solicitada correspondiente a: Informes de trabajo elaborados respecto a la Micro Región El Bálsamo; informe sobre los programas o planes ejecutados en la Micro Región El Bálsamo por parte de CONAMYPE, listado de emprendimientos que existen en la Micro Región El Bálsamo, todo lo anterior en el periodo de intervención de CONAMYPE en dicha región.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese.



Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.